RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO QUE SELECCIONÓ A LOS GANADORES Y PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE *"CAJICARTE 2026"* PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El director ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 012 de 2006, Acuerdo Municipal No.17 de 2022, Acuerdo Municipal No.21 de 2023, Decreto 033 del 2 de enero de 2024, acta de posesión No. 035 del 2 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el 05 de agosto de 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, expidió la Resolución No. 083 de 2026, *"Por medio de la cual se ordena la apertura y se reglamenta la convocatoria pública para "CAJICARTE 2026" portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones"* para la convocatoria pública de CAJICARTE 2026 Portafolio Municipal de Estímulos.

Que, el día 11 de septiembre de 2026, se publicó el documento *"Propuestas Habilitadas, Que no cumplen y por Subsanar CAJICARTE 2026"* según la revisión documental, proceso soportado mediante acta N° 201 del 10 de septiembre de 2026, la cual hace parte integral del presente acto.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá seleccionó a los jurados según sus perfiles, experiencia e idoneidad mediante acta N°204 del 17 de septiembre del 2026, la cual hace parte integral del presente acto, siendo elegidos los siguientes:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Danny Paola Cely Estepa	1.052.412.024
Gabriel Orlando Pacheco López	1.053.604.530
Daniel Santiago Ruiz Sandoval	1.007.305.322

Que el día 17 de septiembre de 2026 se publicó el documento *"Listado de seleccionados tras subsanación de documentos para la evaluación de jurados CAJICARTE 2026"* en la cual se comunica las propuestas habilitadas para ser evaluadas tras el proceso de subsanación de documentos:

"(...)

N°	*PARTICIPANTE*	*LÍNEA*	*ESTADO*
1	*SEMILLAS DE ARTE REPRESENTANTE: CRISTIAN DAVID SUAREZ HERNÁNDEZ*	*BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA*	*HABILITADA*
2	*DIANA MARCELA MURCIA MOLINA*	*BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA*	*HABILITADA*
3	*DIANA MARCELA RINCÓN GARCÍA*	*BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA*	*NO CUMPLE*
4	*ELENA LÓPEZ LORIENTE*	*BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA*	*HABILITADA*
5	*LETRA FUTURA REPRESENTANTE: GERMAN LEONARDO CÁRDENAS VARGAS*	*BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA*	*HABILITADA*
6	*TANAKA TATOO SAS REPRESENTANTE: GINNA ALEJANDRA ARIAS MORAN*	*BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA*	*HABILITADA*

RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

N°	PARTICIPANTE	LÍNEA	ESTADO
7	COLECTIVO METAMORFOSIS REPRESENTANTE: JORGE DAVID MENDOZA GORDILLO	BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	HABILITADA
8	JUAN CAMILO ORJUELA GAMA	BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	HABILITADA
9	LEIDY DAYANA BELTRÁN IDÁRRAGA	BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	HABILITADA
10	MARTHA CECILIA FLORIAN NAVAS	BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	HABILITADA
11	PAOLA MARCELA BALDION CLAVIJO	BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	HABILITADA
12	SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ	BECA "CAJICÁ APRENDE" – PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.	HABILITADA
13	GRUPO PAZUZU ANA REPRESENTANTE MARIA BELTRÁN GONZÁLES	BECA "CAJICÁ CO-CREA" – CREACIÓN COMUNITARIA Y COLABORACIÓN ENTRE DISCIPLINAS	HABILITADA
14	COLECTIVO CAJICÁ BIODIVERSA REPRESENTANTE CRISTIAN DANIEL RAMIREZ CAMARGO	BECA "CAJICÁ CO-CREA" – CREACIÓN COMUNITARIA Y COLABORACIÓN ENTRE DISCIPLINAS.	HABILITADA
15	COLECTIVO MAR REPRESENTANTE MARCELA RESTREPO GOENAGA	BECA "CAJICÁ CO-CREA" – CREACIÓN COMUNITARIA Y COLABORACIÓN ENTRE DISCIPLINAS.	HABILITADA
16	IVAN ANTONIO SUAREZ LOPEZ OTOÑO TRIO	BECA DE DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA HERRAMIENTAS CULTURALES.	HABILITADA
17	JAVIER FERNANDO VALDERRAMA BADILLO	BECA DE DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA HERRAMIENTAS CULTURALES.	HABILITADA
18	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TEATRO Y ACTUACIÓN REPRESENTANTE YESI KATERIN BALLESTEROS LÓPEZ	BECA DE DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA HERRAMIENTAS CULTURALES.	HABILITADA
19	LAURA CRISTINA WOLFFHUGEL GALEANO	BECA PARA "ARTIVISMO URBANO" – MURALISMO CON CONCIENCIA AMBIENTAL.	HABILITADA
20	YENI MARCELA VIVAS DIAZ	BECA PARA "ARTIVISMO URBANO" – MURALISMO CON CONCIENCIA AMBIENTAL.	HABILITADA
21	ANGELICA VIVIANA JAIMES VALDERRAMA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO.	HABILITADA
22	GERBAND LATIN GROUP REPRESENTANTE GERMAN ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO.	HABILITADA

RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

N°	PARTICIPANTE	LÍNEA	ESTADO
23	ALMA CANELA TÍTERES Y MARIONETAS REPRESENTANTE JOHANNA ALEXANDRA RAMÍREZ RIAÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO.	HABILITADA
24	MOVIMIENTO EN ESPIRAL REPRESENTANTE JUAN PABLO ALARCON RESTREPO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO.	HABILITADA
25	LAURA SOFIA PARDO VILLARRAGA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO.	HABILITADA
26	MARIA JULIANA OCAMPO BUITRAGO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO.	HABILITADA
27	CHE BACANO REPRESENTANTE ANGIE DANIELA MACANA LARA	BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA DE PATRIMONIO FERROVIARIO.	HABILITADA
28	ANGIE LIZETH RODRIGUEZ MURCIA	BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA DE PATRIMONIO FERROVIARIO.	HABILITADA
29	RED EYES REPRESENTANTE JHOJAN FELIPE FETECUA GUACANEME	BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA DE PATRIMONIO FERROVIARIO.	HABILITADA
30	NICOLÁS MAURICIO BELLO	BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA DE PATRIMONIO FERROVIARIO.	HABILITADA
31	SARA VALENTINA CONTRERAS FORERO	BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA DE PATRIMONIO FERROVIARIO.	HABILITADA
32	SEBASTIAN GARZÓN ORJUELA	BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA DE PATRIMONIO FERROVIARIO.	HABILITADA
33	COLECTIVO AGUACERO REPRESENTANTE VALERIA CASTILLO CASTILLO	BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA DE PATRIMONIO FERROVIARIO.	HABILITADA
34	JUAN DAVID RUBIO CAMPILLO	PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL.	HABILITADA
35	KARU REPRESENTANTE KAREN YULIETH CÁCERES LÓPEZ	PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL.	HABILITADA
36	LAURA SAVINO GÓMEZ	PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL.	HABILITADA
37	MARIA ALEJANDRA PEDRAZ CELY	PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL.	HABILITADA
38	MONICA SOLEDAD CASTILLO VILLARRAGA	PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL.	HABILITADA

RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

N°	PARTICIPANTE	LÍNEA	ESTADO
39	NICOL DAYANA TINJACA MONTAÑO	PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL.	HABILITADA

Que, según lo establecido en la Resolución No. 083 de 2026, *"Por medio de la cual se ordena la apertura y se reglamenta la convocatoria pública para "CAJICARTE 2026" portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones"*, las propuestas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

"(...)
BECA "CAJICÁ APRENDE" PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA (...)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Pertinencia y Calidad Pedagógica	Plan de clases claro, fácil de entender para los estudiantes y bien organizado.	30
Viabilidad Técnica y Financiera	Que el calendario y la propuesta financiera sean realistas.	30
Aportes e Impacto Comunitario	tener el aval/carta del espacio y que la presentación final integre a la comunidad de Cajicá.	25
Trayectoria del Proponente	Experiencia enseñando o trabajando con comunidades (sirve experiencia formal o comunitaria).	15
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

(...)
BECA "CAJICÁ CO-CREA" – CREACION COMUNITARIA Y COLABORACION ENTRE DICIPLINAS (...)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Unión de los lenguajes artísticos	Que la combinación de los dos lenguajes artísticos sea clara, creativa.	40
Trabajo con la Comunidad y pertinencia	Participación activa de la comunidad con la cual se va a trabajar y que el tema elegido sea pertinente para Cajicá.	30
Viabilidad técnica y financiera de la propuesta	Que el calendario y la propuesta financiera sean realistas.	30
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

(...)
BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO (...)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Viabilidad técnica y financiera de la propuesta	Que el calendario y la propuesta financiera sean realistas.	40
pertinencia de la propuesta al público objetivo	pertinencia de las veredas elegidas y la estrategia para convocar a las familias del sector.	30
Creatividad y Coherencia Temática	La calidad estética, originalidad y viabilidad del montaje técnico en el espacio público.	30
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

(...)
BECA DE DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA HERRAMIENTAS CULTURALES (...)

RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Viabilidad Financiera	Que el estímulo se vea bien ejecutado y cotizado	40
Trayectoria del Proponente	La experiencia y trabajo continuo que el grupo, escuela o JAC ha realizado en el municipio.	30
Pertinencia e Impacto Local	Que la necesidad de la dotación esté clara y que realmente beneficie el desarrollo cultural de la comunidad.	30
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

(...)
BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA PATRIMONIO FERROVIARIO (...)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Originalidad en el guion de la propuesta	Que la idea sea creativa, intrigante y le rinda un homenaje al patrimonio del Tren de Cajicá.	30
Viabilidad financiera y Viabilidad Técnica	Que el calendario y la propuesta financiera sean realistas. (teniendo en cuenta los tiempos)	30
Aporte a la Memoria y a la Comunidad	Que el corto rescate el valor histórico ferroviario del municipio y conecte de forma emotiva con la gente de Cajicá.	20
Trayectoria del Equipo	La experiencia previa del proponente en proyectos audiovisuales.	20
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

(...)
PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL (...)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Aporte al Desarrollo Cultural y Económico	Cómo tu emprendimiento fortalece el ecosistema artístico, artesanal o creativo de Cajicá.	40
Innovación de la Propuesta	Creatividad, originalidad y valor diferencial del producto o servicio.	30
Pertinencia e Identidad Local	La relación directa del proyecto con el municipio de Cajicá y su impacto en la comunidad.	30
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

(...)
BECA PARA "ARTIVISMO URBANO" (MURALISMO CON CONCIENCIA AMBIENTAL) (...)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad Estética y Temática Ambiental	Creatividad e innovación gráfica del boceto, junto con la pertinencia y claridad con la que aborda la temática ambiental elegida.	30
Pertinencia e Impacto Territorial	Relación armónica entre la obra, el muro seleccionado y el entorno urbano, articulado con la propuesta pedagógica para la comunidad.	30
Viabilidad Técnica, Financiera y Logística	Coherencia del presupuesto, viabilidad técnica de montaje, seguridad industrial y claridad en el cronograma.	20
Trayectoria e Idoneidad	Experiencia demostrable del proponente/colectivo en intervenciones	20

RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	de arte urbano, muralismo o proyectos comunitarios.	
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de "CAJICARTE 2026" Portafolio Municipal de Estímulos se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000451 del cuatro (04) agosto de 2026, por un valor de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 91.000.000).

Que, del 18 al 30 de septiembre de 2026, se llevó a cabo la evaluación de las propuestas habilitadas y que en consecuencia resulta procedente acoger el acta N° 220 del 30 de septiembre de 2026, mediante la cual se realizó la selección de los ganadores de la convocatoria pública para "CAJICARTE 2026" Portafolio Municipal de Estímulos. En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger la decisión del jurado que seleccionó a las propuestas ganadoras de la convocatoria pública de *"CAJICARTE 2026" Portafolio Municipal de Estímulos* de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, así:

CATEGORÍA	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	PERSONA NATURAL O COLECTIVO
BECA "CAJICÁ APRENDE" PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)	**PAOLA MARCELA BALDION CLAVIJO** CC: 52.998.323
BECA "CAJICÁ APRENDE" PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)	**LEIDY DAYANA BELTRÁN IDÁRRAGA** CC: 1.070.017.229
BECA "CAJICÁ CO-CREA" - CREACIÓN COMUNITARIA Y COLABORACIÓN ENTRE DISCIPLINAS	$8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)	**COLECTIVO CAJICÁ BIODIVERSA** REPRESENTANTE **CRISTIAN DANIEL RAMIREZ CAMARGO** CC: 1.003.526.823
BECA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN UN EVENTO CULTURAL DECEMBRINO	$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)	**MOVIMIENTO EN ESPIRAL** REPRESENTANTE **JUAN PABLO ALARCON RESTREPO** CC: 1.193.395.998

RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

CATEGORÍA	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	PERSONA NATURAL O COLECTIVO
BECA DE DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA HERRAMIENTAS CULTURALES	$11.000.000 (ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE)	**ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TEATRO Y ACTUACIÓN** REPRESENTANTE **YESI KATERIN BALLESTEROS LÓPEZ** CC: 1.069.099.238
BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA PATRIMONIO FERROVIARIO	$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)	**SARA VALENTINA CONTRERAS FORERO** CC: 1.000.580.715
BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA PATRIMONIO FERROVIARIO	$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)	**NICOLÁS MAURICIO BELLO BELLO** CC: 1.070.016.011
BECA PARA LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON TEMÁTICA PATRIMONIO FERROVIARIO	$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)	**RED EYES** REPRESENTANTE **JHOJAN FELIPE FETECUA GUACANEME** CC: 1.013.256.296
PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL	$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)	**KARU** REPRESENTANTE **KAREN YULIETH CÁCERES LÓPEZ** CC: 1.019.071.572
PREMIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y/O EMPRENDIMIENTO CULTURAL	$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)	**MÓNICA SOLEDAD CASTILLO VILLARRAGA** CC: 1.070.008.274
BECA PARA "ARTIVISMO URBANO" (MURALISMO CON CONCIENCIA AMBIENTAL)	$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)	**YENI MARCELA VIVAS DIAZ** CC: 1.032.444.017

ARTÍCULO SEGUNDO. Los representantes de las agrupaciones ganadoras de *"CAJICARTE 2026" Portafolio Municipal de Estímulos* deberán entregar los siguientes documentos para recibir el 60% del estímulo ganado, del 8 al 15 de octubre de 2026:

1. Cartas de aceptación del estímulo. (Anexo).
2. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.** Una vez notificado, el ganador deberá constituirse a favor del Instituto, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución de este y tres (3) meses más. La póliza deberá estar acompañada del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen. La

RESOLUCIÓN No. 099
(7 de octubre de 2026)

póliza se deberá constituir a favor del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá (NIT: 900.132.302-0).

3. Copia legible del documento de identidad valido y vigente del postulante o representante en formato PDF.
4. RUT actualizado del representante de la agrupación con expedición del año 2026 en formato PDF.
5. Certificación de banco tradicional o plataformas como Nequi, Daviplata, Bancolombia a la Mano, Ahorro a la Mano, Dale, Movii, Tuyapay, Powii, Payválida, Sured, Ding, entre otras, a nombre del proponente o del representante del emprendimiento, según corresponda. El documento debe tener una expedición no mayor a treinta (30) días, incluir el número, sucursal y tipo de cuenta, y reflejar obligatoriamente el estado ACTIVA.
6. En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
7. Certificación tributaria del representante legal en formato PDF. (Anexo).
8. Cuenta de cobro debidamente diligenciada por el representante de la agrupación en formato PDF. (Anexo).

ARTICULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras *"CAJICARTE 2026" Portafolio Municipal de Estímulos*, a los correos indicados en la inscripción.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo séptimo de la Resolución No. 083 de 2026, al ser los resultados de la selección inapelables.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar en la página Web de la Entidad y demás medios oficiales de comunicación.

Expedida en el municipio de Cajicá, a los siete días (7) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	NOMBRE(S) Y APELLIDOS	FIRMA	ÁREA
Elaboró:	Alida Yunnan Cadena Panche		CPS Gestión del Fomento Cultural
Elaboró:	Julián David Castro Peñaloza		CPS Gestión del Fomento Cultural
Revisó:	Francisco Javier Navarrete Correa		CPS Administrativo
Aprobó:	Astrid Milena Casas Bello		CPS Asesor Jurídico
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			